



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
OFICINA ASESORA JURÍDICA

1E-17586

001243

OJ - \_\_\_\_\_ - 17

Bogotá D.C., 23 de junio de 2017e

Señor

**GIOVANNI CARDONA RODRIGUEZ**

Coordinador

Proyecto Curricular de Licenciatura en Física

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

**Referencia:** Viabilidad de la contratación de la convocatoria 2806 de 2017.

Respetado Señor Cardona:

De acuerdo a la solicitud remitida por su dependencia, respecto de la viabilidad para contratar al señor IGNACIO ALBERTO MONROY como docente de tiempo completo ocasional, me permito presentarle las siguientes observaciones:

- ✓ La Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas el 02 de febrero de 2017, publicó en la página web de la Universidad Distrital la convocatoria No. 2806 de 2017 para la vinculación de un docente en la modalidad de tiempo completo ocasional.
- ✓ El Consejo Curricular de Licenciatura en Física, en Acta No. 05 de 2017 de fecha 10 de febrero de 2017, resolvió que el ganador de la convocatoria No. 2806 de 2017 es el profesor IGNACIO ALBERTO MONROY.
- ✓ Los señores JAVIER ALBERTO DUARTE SANCHEZ, NELSON RICARDO FINO PUERTO, ANDRES FELIPE MENDEZ ARENAS, JAIR ZAPATA NORMAN MORENO, JAVIER ALEXANDER CANO e IVETH MENDOZA, el día 17 de febrero del año en curso, interpusieron ante el Consejo Curricular de Licenciatura en Física, un recurso de reposición en subsidio de apelación contra el Acta No. 05 de 2017.
- ✓ El 8 de marzo de 2017 el Consejo Curricular de Licenciatura en Física de la Facultad de Ciencias y Educación, resolvió el recurso de reposición y consideró negar la revocatoria de lo actuado en el Acta No. 05 A de 2017 emitida por el Consejo Curricular.

Página 1 de 2

Oficina Asesora Jurídica - <http://www.udistrital.edu.co> - [juridica@udistrital.edu.co](mailto:juridica@udistrital.edu.co)  
Cra. 7 No. 40B-53, Piso 9º, Telf: (57) 3239300, Ext. 1911 - 1912

Linea de atención gratuita  
01 800 097 44 10



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
OFICINA ASESORA JURÍDICA

- ✓ Posteriormente, el día 19 de abril de 2017 el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación mediante Resolución No. 021 de 2017, confirmó la decisión de primera instancia tomada por el Consejo Curricular de Licenciatura en Física, por lo que ratificó al señor IGNACIO ALBERTO MONROY como ganador de la Convocatoria No. 2806 de 2017.

Ahora bien, el numeral 2° del artículo 87 del CPACA estableció los eventos en donde los Actos Administrativos quedan en firme, así "Desde el día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos.", lo anterior quiere decir que, el Acta No. 5A de 2017 quedó en firme una vez notificada la decisión que resuelve el recurso de apelación interpuesto por los demandantes, esto es, el 25 de mayo de 2017, por lo que durante el transcurso del tiempo que se resolvió dicho recurso este se encontraba en estado suspensivo.

Así las cosas, se tiene que el profesor IGNACIO ALBERTO MONROY quien ganó la Convocatoria No. 2806 de 2017, es el competente para ocupar el cargo de docente en la modalidad de vinculación especial de tiempo completo ocasional para la licenciatura en física de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital, y que dados los recursos que se interpusieron contra el acto administrativo, este solo pudo quedar en firme hasta el 2 de mayo de 2017, razón por la cual, podrá ocupar su cargo solamente hasta el periodo 2017 – III, toda vez que subsiste la necesidad de requerir sus servicios como docente.

Atentamente

CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

FUNCIÓNARIO O ASESOR	NOMBRE	FIRMA
Proyectado	Diana Paola Gutiérrez Preciado AOJ	
Revisó	Carlos David Padilla Leal-Abogado contratista OAJ	